CUENTA DE COBRO 01 - FINAL

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JAVIER SEGUNDO MONTENEGRO CANTILLO
C.C. No. 72.177.464

NO responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.400.000)

Por concepto de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la Revisión y verificación de los registros de programas de Instituciones de educación para el trabajo y el Desarrollo humano que funcionan en los municipios no Certificados del departamento del atlántico adscritos a La secretaría de educación departamental, durante el periodo comprendido entre el 18-01-2022 al 17-02-2022, de acuerdo con el contrato No. 202202410 En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Banco de Bogotá #292466042.

En constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



JAVIER SEGUNDO MONTENEGRO CANTILLO
C.C. No. 72.177.464 de Barranquilla
Dirección: Calle 66#17ª-69 Las Moras
Correo Electrónico: jmontenegrocantillo71@hotmail.com
Teléfono: 3015046583